

Patrimonio Cultural PC

Número 49 / 2008. 2 / CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA



BIBLIOTECAS EN RED Y DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS



La archivística en el nuevo entorno tecnológico. La digitalización

Conocí a D. Manuel Íñiguez en noviembre pasado en Bilbao. Un día o dos antes de esta Semana Santa me llamó invitándome a participar en unas Jornadas donde se hablaría, entre otras cosas, de digitalización. A continuación me dijo que no podía decirle que no porque mi nombre ya estaba en el programa. En ese momento no sabía el título exacto de las Jornadas y mucho menos el título que se pretendía de mi intervención, que he conocido después de elaborar el texto que hoy os voy a exponer.

Digo esto porque puede no existir coincidencia entre el título del programa y el de mi exposición, que es el que se publicará. Pero no sintáis preocupación: el contenido vale para los dos, el que puso don Manuel y el que le he dado yo.

Se quería de mí que hablará de los retos de los archiveros eclesiásticos en la actualidad. Y ocurre que no hay una Archivística para civiles y otra para eclesiásticos; los archivos de la Iglesia católica y sus problemas no son distintos de los archivos municipales o los de los autonómicos; todos los archiveros, ejerzan donde ejerzan, han de tener, o deberían tener, una formación común. Los retos para todos los archiveros se traducen en una actualización de conocimientos archivísticos para poder ponerlos en práctica, y para los archivos hay que destacar la mayor liberación del acceso a partir de la más amplia y fácil difusión a todos y no sólo a unos pocos. De aquí que mi ponencia «La Archivística en el nuevo entorno tecnoló-

gico. La digitalización» no se aparte del título que figura en el programa.

Del acceso os hablará con más suficiencia que yo mi colega Eduardo Gómez Llera y yo me limitaré a comentaros algunos planteamientos teóricos de la Archivística actual, insistiendo en dos de las funciones necesarias para lograr dimensionar el acceso, en este caso, en los archivos eclesiales: la descripción y la difusión, deteniéndome en una de las principales manifestaciones de esta última, la digitalización.

Integración, globalización, normalización son conceptos y a la vez comportamientos que afectan a cualquier área de conocimiento y a cualquier manifestación de actuaciones sociales, enmarcados y, ciertamente, determinados por las tecnologías de la información.

Nos encontramos en unas jornadas cuyo asunto matriz es la digitalización, a la que necesariamente habré de referirme, pero como me han dado el papel de introductora me voy a permitir hablar del marco, del contexto o contextos, donde se sitúa la digitalización que entre otros puede ser el de una de las disciplinas englobadas en las Ciencias de la documentación: la Archivística que, sin rechazar el reconocimiento de afinidades con las otras disciplinas que componen el grupo, es necesario distinguir, porque la integración, concepto abierto no excluyente, exige y determina una multiplicación de resultados que ha

de partir del reconocimiento de los elementos integrantes para lograr y distinguir esa multiplicidad de productos resultantes.

Por otra parte, la globalización que, aunque tiende a la igualación, no puede impedir la identificación que permita las distinciones adecuadas. Y esto sin dejar de admitir que hoy ninguna ciencia es autónoma, ni autosuficiente. Y por supuesto la uniformidad a la que tiende la globalización exige la normalización.

Hace unos días asistí a las IX Jornadas archivísticas de Huelva, que trataron de los nuevos paradigmas de la Archivística. Una ponente se preguntaba si podíamos hablar de una nueva Archivística. Me hice y expresé la siguiente reflexión. No hay hoy ninguna disciplina que no defienda para ella el calificativo de nueva al amparo de las nuevas tecnologías so pena de parecer antigua, pasada de moda. Lo tradicional suena a caduco, a obsoleto, hasta el extremo manifestado por alguna corriente de pensamiento, como es el caso del posmodernismo, que trata de desnaturalizar aquello que la sociedad asume como natural marcando una desconfianza total hacia los conocimientos objetivos, hacia las verdades universales, que lleva a sus seguidores a estimar nuevos todos sus planteamientos partiendo de un olvido generalizado que se traduce en una inopia para justificar la novedad que pretenden.

La novedad aplicada a la Archivística habría que matizarla. Sería un error pensar que partimos de cero. Entiendo que la Archivística de hoy en su base, en su esencia, no puede ser distinta, diferente, si sus principios permanecen, si se mantiene su objeto y si su objetivo no es otro que el servicio de los documentos a la sociedad. Lo realmente cambiante es su metodología, metodología que al amparo de las nuevas tecnologías va a afectar a todas y a

cada una de las funciones archivísticas, como veremos, particularmente a la hora de la difusión que para empezar pasa de ser pasiva, receptora, a activa y compartida. Lo que no cabe cuestionarse es que la Archivística ha venido evolucionando y se ha desarrollado sensible y aceleradamente en los últimos años.

Y volviendo sobre la permanencia a la que acabo de apuntar, quiero insistir en ella. Los principios archivísticos, entiendo, siguen vigentes: como es el caso del principio de procedencia o el del ciclo vital de los documentos. Permanencia, pese al cuestionamiento de algunos. Alguna vez me he preguntado si el cuestionamiento del principio de procedencia no resulta sino de no haber entendido lo que supone. Me atrevo a afirmar esto porque recientísimamente he leído una monografía sobre la descripción archivística contemporánea en la que se justificaba el cuestionamiento de dicho principio acudiendo para probar esa postura a una ilustración. Se reproducía un documento, familiar para muchos archiveros con fondos históricos: una Real Cédula de Carlos V, intitulada por el rey –ausente en Alemania–, firmada por la reina gobernadora, su mujer, y con el refrendo o validación del escribano real. De ese documento se dice en la referida monografía que tiene múltiples productores: el rey, la reina y el notario, testimoniando así, a mi modo de ver, el desconocimiento de lo que supone el principio de procedencia y del consecuente reconocimiento del productor de los documentos. Claro está que todavía más de un archivero no ha entendido quién es el productor de un fondo cuando dice que lo es el archivo donde ese fondo está depositado. Así las cosas, la Archivística no sólo sería nueva sino otra cosa bien distinta. No faltan quienes amparan ese rechazo al principio de procedencia en las nuevas tecnologías. Pero resulta que los documentos elec-



trónicos tampoco son ajenos al referido principio, lo que va a cambiar es la producción lineal, secuencial (un trámite y un documento, uno detrás de otro, conservados en una carpeta). Producción que pasa a ser radial a partir de procesos reticulares que permiten el denominado «documento único electrónico» –como ya está ocurriendo para los contratos mercantiles–, en el que sin embargo puede reconocerse no sólo el productor que tiene la competencia para iniciar un determinado procedimiento sino también los intervinientes en cada uno de los trámites. Desde mi punto de vista, el principio de procedencia todavía sigue valiendo para los archiveros.

En cuanto al objeto de la Archivística, el Archivo como institución, como custodio de los documentos de archivo, con independencia de su génesis electrónica, sigue manteniendo su identidad. Otra cosa será la reducción de las redes de archivos a la hora de una Administración electrónica que no precisará sino de un sólo Archivo general y electrónico para cada organización, identificado con un potente servidor cuya responsabilidad de uso y de servicio deberá seguir correspondiendo al archivero y no a otros profesionales. El lugar de custodia habitual de los documentos de archivo es el Archivo, con mayúscula, la institución adecuada para tal efecto, a sabiendas de que existen documentos de archivo en bibliotecas, museos o en centros de documentación. Y en cuanto al documento de archivo, también objeto de la Archivística, que no de otro cualquier documento, sigue siendo testimonio y prueba de actos o de acciones necesarias e inexcusables –que no de actividades– de la sociedad, a través de las instituciones, familias o personas. El documento de archivo ha de reconocerse como tal en el espacio analógico y en el espacio digital, sin perjuicio de la teórica unidad física en un caso y la disgregación que

no impide la unidad intelectual en el otro. Es documento de archivo tanto el administrativo, con vigencia administrativa, como el histórico para el que se ha decidido su conservación permanente. Todo esto no es obstáculo para reconocer junto a los documentos de archivo otros testimonios que son también información, son también memoria, pero son distintos.

Y hablando de información y de memoria, a veces existen tentaciones no de relacionar los documentos de archivo con la información y con la memoria –que resulta adecuado– sino de identificarlos con ellas, que no es lo mismo. Es el caso de la memoria, mal llamada histórica, y de los centros con ella relacionados. Aquí en España, el Centro de la memoria histórica, y en el *apartheid* sudafricano, el Centro de la memoria de la Fundación Nelson Mandela. La memoria no se construye sólo con documentos de archivo, sino con otros testimonios muy dispares, y esos centros que pretenden conservarla no son Archivos aunque conserven más de un documento de archivo.

No me cabe la menor duda de que en países con regímenes represivos que no han favorecido la producción ni la conservación de los documentos de archivo, necesitan para construir la memoria acudir a los denominados documentos orales que, sin negar su importancia y reconociendo su interés, no pueden ser estimados documentos de archivo. Otra cosa es que se conserven en Archivos.

Por último, el documento de archivo no es documentación, aunque suelen ser términos que se identifican en la bibliografía. Tengo que reconocer que tampoco yo me he escapado de este vicio. Pero lo cierto es que transferimos, organizamos, describimos y servimos documentos y no documentación. Recientemente he defendido con calor la distinción que desde



mi posición resulta necesaria a la hora de precisar la identidad archivística frente a la de otras disciplinas afines. Hasta el punto de que en este momento me rechina el uso de documentación cuando se utiliza en lugar de documentos de archivo. Así me ha parecido peculiar el anuncio de un curso que desde España se ha programado para Hispanoamérica con el título «La difusión en los Archivos», cuyo esquema reza así:

«El acceso a la documentación.

Consultas de documentación.

Exposiciones de documentos».

¿Exponemos documentos y consultamos y accedemos a la documentación? Resulta un tanto extraño que no hace sino testimoniar la identificación a la que acabo de referirme, inconveniente e incoherente desde mi punto de vista que, sin duda, puede ser tachado, por quienes no comparten lo que expongo, de purista.

Todo lo expuesto lleva –al menos a mí– a estimar que el objeto de la Archivística permanece junto a sus principios.

En cuanto al objetivo, sigue siendo el servicio de los documentos de archivo y de otros documentos que se custodien en los Archivos, a partir de su uso y disfrute. Lo que hay que reconocer es el dimensionamiento de ese servicio que ha evolucionado desde una atención casi exclusiva al historiador, ampliándola a la Administración y lo que es más significativo a cualquier ciudadano.

Ese dimensionamiento del servicio ha desarrollado de forma extraordinaria dos funciones archivísticas, la descripción y la difusión, con las que está directamente relacionado el proyecto de digitalización de los libros sacramen-

tales del país vasco. En ellas me detendré, en sus cambios metodológicos y en sus posibilidades.

Describir que como función genérica supone reconocimiento de algo a partir de su identificación implica una representación para la transmisión de ese algo a terceros. En el entorno archivístico esa descripción que se aplicaba al documento de archivo (catalogación) se amplió, tiempo ha, tanto a las agrupaciones documentales estimadas naturales, al resultar de las categorías documentales reconocidas por la clasificación aplicada a los fondos documentales, como a las agrupaciones artificiales o colecciones. Ocurría que la descripción era discrecional a la hora de su método y exigía la uniformidad que vino de la mano de la ISAD(G), norma internacional para la descripción archivística para los documentos de archivo y sus agrupaciones, reconocidas a partir de un consenso. No iba más allá. Recientemente se está produciendo un cambio sensible a partir de la denominada contextualización que, queriendo parecer algo nuevo, y ciertamente no lo es porque el «yo y mis circunstancias» está asumido hace bastante tiempo, ha ampliado el campo de la descripción. Ahora no sólo describiremos los documentos de archivo y sus agrupaciones, sino el o los contextos en los que los documentos de archivo se sitúan. Recordemos a este respecto que el proyecto InterPARES liderado por Luciana Duranti reconoce cinco, incluso admite un contexto de uso o de usuarios. Así las cosas, la Norma ISAD(G) no es suficiente y han ido apareciendo nuevas normas para la descripción de estos contextos: la ISAAR cpf, la ISDF, la ISIAH y alguna que está por elaborar. De aquí que en adelante seguiremos describiendo documentos de archivo como principales, que no únicas, unidades de descripción, pero además describiremos los contextos en que aquellos se



sitúan que, al convertirse en sujetos de la descripción, no serán sino unidades de descripción también.

El monopolio de los documentos de archivo para la descripción ha acabado y junto a ellos describiremos por una parte los denominados «agentes», que no son sino las instituciones, familias o personas que tienen alguna relación –no sólo de producción– con los documentos de archivo, así además de los productores, los autores, los coleccionistas, los destinatarios. También describiremos las funciones y actividades que determinan los documentos. Incluso pueden ser objeto de descripción los contenidos documentales como eventos, lugares, conceptos, objetos que siempre hemos estimado como materias a la hora de confeccionar un índice. Por último también son susceptibles de describir los Archivos, como indiscutibles instituciones archivísticas de custodia de los documentos de archivo, amén de otras instituciones que puedan contener documentos de archivo. Para cada uno de estos grupos estimados «entidades archivísticas» ya hemos dicho antes que existen las respectivas normas con excepción del cuarto grupo o de contenidos documentales que en España se está tratando de elaborar dentro del proyecto de modelo conceptual de descripción archivística que está desarrollando la CNEDA dentro del Ministerio de Cultura.

Lo que se puede estimar el nuevo paradigma de la descripción archivística es resultado de una evolución iniciada en la década de los setenta, acelerada y auxiliada por las nuevas tecnologías. A mi modo de ver hasta ahora, es decir, hasta la aplicación exclusiva de la ISAD(G), teníamos una descripción horizontal y plana; ahora la descripción busca mayor relieve, mayor profundidad, mayor perspectiva a partir de la descripción de los contextos.

Me propuse dedicar una reflexión a sólo dos de las funciones archivísticas que forman parte de la gestión documental, la descripción y la difusión, por lo que tienen que ver con la digitalización. Me he extendido en la descripción no sólo porque personalmente me motiva sino porque sin duda determina buena parte de la segunda. La buena y ágil transmisión de los documentos, de sus contenidos y de sus contextos a los usuarios depende de esa representación previa. Lo novedoso son las posibilidades de ampliación y de generalización a partir de las nuevas tecnologías. Novedad que no es exclusiva de la Archivística, porque las mismas circunstancias afectan a cualquier otra área de conocimiento. Los instrumentos que la posibilitan y la generalizan son muchos: webs, portales, blogs. La evidencia del cambio en materia de difusión me exime de extenderme en estas múltiples manifestaciones que no dejan de exigir un mejor y más concienzudo trabajo de preparación, en este caso de descripción, y por supuesto unos costos nada despreciables.

Voy a seguir insistiendo en la difusión relacionándola con el servicio.

En la concepción espacial del documento electrónico, el acceso cobra una importancia inusitada. El acceso es el vehículo para el servicio que cobra toda su dimensión a partir de la difusión.

El servicio, el acceso y la difusión, en la que está presente la reproducción, constituyen un tándem archivístico que ha dado un giro de 360° al amparo de las nuevas tecnologías. Hasta la década de los sesenta –soy testigo– el contexto donde se desenvolvía el trabajo de los archiveros no era sino el de los Archivos históricos cuyo servicio iba encaminado exclusivamente a una élite, la de los historiadores. Cuando en las memorias anuales se cuantifi-



caba ese servicio, la cantidad y su medida eran el número de investigadores. Lo de usuarios o clientes ha venido después, cuando el servicio ha cobrado nuevas y mayores dimensiones abarcando a todos los ciudadanos que no tienen por qué saber de Archivística, de Archivos, ni de instrumentos de descripción, pero quieren tener información y acceder a ella. Y en este sentido, en el denominado contexto de uso, los usuarios, agentes en dicho contexto, pueden condicionar y determinar en su beneficio el trabajo de los archiveros. La facilitación por parte de estos últimos se ha hecho necesaria.

Antes de seguir con la difusión y empezar con la digitalización, como una manifestación de aquella, quiero hacer alguna observación en torno al denominado contexto de uso. Existe alguna tendencia archivística actual que afirma que los documentos son cambiantes en razón del uso que de ellos hagan los usuarios. Resulta cierto que los documentos testimonian muchas historias, son dinámicos y no estáticos –de aquí mi personal rechazo a denominarlos inactivos–, porque responden a tantas preguntas como les haga una misma persona o varias, pero a partir de aquí la naturaleza, la esencia del documento de archivo, no cambia, permanece, y en esa estabilidad –que no es sino su autenticidad e integridad–, en esa objetividad –admitiendo su relatividad–, tachada de positivista por los posmodernistas, es donde el papel de los archiveros es decisivo. De lo que resulta que, mientras el documento de archivo no varía, lo que es cambiante es el diverso uso de los documentos a partir de los usuarios. Hasta el punto de que los documentos son unos y las memorias más de una, según quien las elabore. De aquí mi rechazo también a identificar documentos y memoria, que no a relacionarlos.

Llegados aquí, voy a retroceder en el tiempo para relacionar la difusión con la reproducción años atrás.

Cuando ingresé como auxiliar interina en el Archivo General de Indias, en la primavera de 1954, había dos personas que, a nivel privado, estaban dedicadas exclusivamente a mecanografiar documentos, transcribiéndolos, en máquinas Remington. Había también un fotógrafo que sacaba positivos de los documentos que solicitaban los historiadores.

Eran servicios privados de reproducción, permitidos por el Archivo, limitados al cliente que los pagaba. En el caso de las copias mecanográficas, lógicamente menos inmediatas que las segundas, eran evidentes unos costos superiores, aunque baratos dado el trabajo que suponían.

Vino después, para la reproducción y además para la conservación, el microfilm junto con la explosión de las fotocopias. En este caso supusieron ya un servicio ofrecido directamente por el Archivo, aunque sujeto a unas tasas económicas.

Hoy, la digitalización como novísima forma de reproducción y como indispensable instrumento para la conservación, sin límites de espacio y de tiempo gracias a las posibilidades de difusión en Internet, ha borrado las fronteras para el uso y disfrute de los documentos de archivo por cualquier usuario, desde cualquier lugar y en cualquier momento del día y además, en buena medida, es un servicio gratuito.

La digitalización como nueva forma de reproducción y de difusión que no afecta sólo a los documentos de archivo, en el entorno archivístico reviste unas características especiales. Características sobre las que abundaré y



lógicamente son las mismas que expuse en Bilbao en la Mesa de trabajo donde me cupo intervenir.

La digitalización, no cabe la menor duda, ofrece más ventajas que la microfilmación, como son:

- La integración en los sistemas informáticos y automatizados, que permite a los usuarios seleccionar y acceder, desde cualquier punto, directamente al documento de su interés.
- Una mayor capacidad de almacenamiento.
- La posibilidad de archivar documentos audiovisuales.

La digitalización es hoy por hoy el instrumento más ágil e incuestionable para la consulta y difusión a los usuarios y cara al Archivo y a los archiveros la forma de prolongar la vida de los documentos.

Dicho esto:

- La digitalización no es la solución a todos los problemas de los Archivos.
- No se puede empezar por la digitalización.
- Digitalizar no es llegar y reproducir.
- Digitalizar no es simplemente una nueva forma de reproducción y de difusión.
- La digitalización puede utilizarse para economizar espacios, nunca destruyendo documentos originales.
- La digitalización no puede ser masiva, ni por costos ni por lógica.

Cualquier proceso de digitalización supone:

- Un proyecto meditado.
- Una amplia tarea archivística previa de tratamiento documental que se remonta a las

transferencias, continúa por la clasificación y exige la descripción.

- Un específico trabajo de reproducción.
- Una gestión de difusión a través de internet.
- Un control y una medida de la calidad.

¿Para qué digitalizar?, ¿qué digitalizar?, ¿cómo?, ¿cuánto cuesta?, son preguntas que hemos de formularnos y tener para ellas contestaciones adecuadas.

La primera cuestión es la previsión de la utilidad y del servicio a partir de un estudio de usuarios y de sus demandas, complementaria a la elección de los documentos a digitalizar en razón de su interés generalizado o de su importancia intrínseca y en tercer lugar contar con los recursos, no limitados a los económicos porque el acierto en la elección de los medios técnicos es decisivo, lo que supondrá en definitiva un trabajo paralelo que concilie la dimensión archivística y la informática.

Difícilmente podrá iniciarse cualquier proyecto de digitalización sin una organización adecuada de los documentos, y para acompañar a la imagen es imprescindible una descripción para la que será recomendable la Norma Internacional de descripción archivística, la ISAD(G) adaptada a bases de datos para una fácil recuperación, sin olvidar las otras normas complementarias recientes de la descripción de las que ya hemos hablado. Si la descripción está realizada de antiguo, será exigencia la revisión y actualización de las descripciones, como – nos consta– ha ocurrido en el Proyecto de digitalización de los libros sacramentales que constituyen las series más significativas de los fondos parroquiales vascos.

Hasta aquí la teoría para la que el Proyecto al que acabamos de referirnos es una notable



práctica. Dicho proyecto, patrocinado por IRARGI, como es sabido por muchos, se inicia a partir de un convenio firmado en el año 2000 entre la Consejería de Cultura del Gobierno vasco y las diócesis de la Comunidad autónoma vasca. Afecta a los tres Archivos histórico-diocesanos, con la loable pretensión de conseguir un acceso libre y general a los instrumentos de descripción existentes así como a la Guía de todos los referidos Archivos y a los Catálogos de los respectivos documentos conservados en cada uno de ellos, amén de los índices de los libros o Registros sacramentales anteriores al siglo XX.

En mayo de 2007 acudí a participar en una mesa redonda sobre normalización en la reunión de FESABID celebrada en Santiago de Compostela. No pude asistir entonces a la intervención de Anabella Barroso y de Cristina Castillo, titulada «La creación de un servicio digital de archivos como medio de difusión activa: el caso del Archivo histórico eclesiástico de Vizcaya», pero tuve sobrado conocimiento del tema al leer luego las Actas de las referidas Jornadas en las que quedan plasmados de forma clara y contundente no sólo el entramado y entresijos del proyecto sino lo que es más importante, sus resultados medidos en número de usuarios, en tiempos de respuesta, en número de consultas y de reprografías. Resultados espectaculares de crecimiento en comparación con los anteriores al año 2004. Tuve el privilegio, después, de ser invitada a la Jornadas de Archivos para todos, celebradas el pasado mes de noviembre, en Bilbao, donde tuve la oportunidad de conocer más de cerca no sólo el referido proyecto sino las opiniones de la diversidad de usuarios. No tengo inconveniente en reconocer que la experiencia resultó altamente gratificante.

Entonces y ahora es fácil y de justicia felicitar a muchos: a los obispados y al gobierno vascos, y con ellos a IRARGI y a su figura más representativa, Borja Aguinagalde, a las archiveras Anabella y Cristina y al equipo técnico de Nuevas tecnologías del obispado de Bilbao y Suspergintza, sin perder de vista que los beneficiados son los 45.158 visitantes del año 2006 y los que han venido y vendrán detrás, no limitados a los historiadores profesionales, cuyos perfiles han dejado de ser estáticos. Hacer esta comprobación sin duda es un gran triunfo.

El marco del proyecto no se aparta del marco teórico que en la primera parte de mi intervención he ofrecido, porque para empezar los Archivos eclesiásticos no son distintos de otros Archivos, y por tanto las funciones archivísticas a realizar por sus archiveros se repiten; los fondos parroquiales revisten las mismas características de otros fondos, como pueden ser los municipales o los universitarios, pongo por caso, lo que difieren son los contenidos de las series documentales en unos y otros porque las actividades que testimonian específicas de una parroquia, de un ayuntamiento o de una universidad son diferentes al partir de competencias distintas, lo que no impide que la descripción de las unas y de las otras requiera elementos de descripción similares para conseguir una representación fácil de transmitir y usar por cualquier usuario. Por último, cada uno de los registros asentados en los libros sacramentales es un documento de archivo. Por otra parte, la necesidad de cuantificar y medir el servicio al generalizarse en cualquier Archivo y por cualquier archivero han de llevarse regularmente a efecto. Teoría y práctica se dan la mano en este caso.

Los resultados no son sino fruto de un proyecto ambicioso, integrado, intedisciplinar a par-



tir de una buena planificación y una mejor ejecución, de aquí que los resultados no se hayan quedado atrás.

Entonces en las Jornadas de Bilbao, y ahora para descargar tantas alabanzas, hay que detenerse en las circunstancias que lo han favorecido: concentración de fondos parroquiales en el Archivo histórico del obispado de Bilbao y existencia en ellos de series documentales homogéneas de las que se han elegido las más fáciles –archivísticamente hablando, lo que no supone que sean las menos importantes– por su pronta identificación a partir, además, de una buena conservación física favorecida por los libros registros que dificultan el desorden, la dispersión y el amontonamiento.

No siempre la concentración física es posible, aunque hoy para la concentración intelectual no hay barreras, y resultados parecidos pueden obtenerse, de no existir aquella, aunque con más esfuerzo y costos.

Ya lo hemos dicho, este proyecto se ajusta paso a paso a la teoría: elección de las series por su interés, tratamiento archivístico previo y adecuado, designación de la empresa GUDAT que se ha valido siempre que ha sido posible de las copias de microfilm para no lastimar los originales. La confección de índices de los libros sacramentales a partir del diseño de unas plantillas que permiten la automatización es una manifestación clara de la interdisciplinariedad exigida a cualquier actuación profesio-

nal, en este caso archivístico-informática. Por último, un proyecto de esta naturaleza abocado al mayor uso y disfrute de los documentos ha previsto un sistema para la gestión del servicio que hay que controlar y cuantificar porque los Archivos –insisto una vez más– no pueden ser ajenos a la medida de la calidad que hoy se exige a cualquier organización, sea de la naturaleza que sea.

En más de una ocasión he manifestado, y hoy he vuelto a hacerlo, que la digitalización no es la solución a los problemas de los Archivos, como tampoco lo fue el microfilm en su día, aunque más de uno así lo creyera. Ahora bien, si el microfilm entonces no tenía más objetivo que la conservación y la reducción de almacenamiento, la digitalización ha ganado puestos al microfilm al marcarse dos objetivos: la conservación y la difusión, pero exige unas condiciones previas –que ya hemos visto– para alcanzar unas cotas de servicio tan altas como las que este proyecto ofrece. No tengo empacho en reconocer que este es un proyecto que bien puede tomarse como modelo, sin que falten otros posicionamientos de base diferentes.

En las Jornadas de Bilbao, el alcalde de la ciudad, que las presidió, destacaba dos factores en este proyecto: trabajo y dinero, a los que yo añadiría un tercero, profesionalidad, profesionalidad archivística, porque la ilusión, que también es ingrediente importante, y no falta en este, tampoco es suficiente.